MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ

JUNTA MUNICIPAL

Benicio Britos y Mcal. López Tel/Fax N°: (0525) 20.005
Isla Pucú - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 381/2020

DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ISLA PUCÚ, POR LA QUE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS (COCINADOS) EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA EL AÑO LECTIVO 2021 Y LA AUTORIZACION AL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y LOS CONCURSOS DE OFERTAS, CONFORME AL ART. 212 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL 3966/10.

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota presentada por la Intendencia Municipal en donde solicita la aprobación de las bases y condiciones para la provisión de Almuerzo Escolar bajo la modalidad de alimentos preparados (cocinados) para el año lectivo 2021, y el llamado a Licitación Pública Nacional y Concursos de Ofertas., por tanto;

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ISLA PUCÚ, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA.

RESUELVE:

ART. 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para la Provisión de Almuerzo Escolar, bajo la modalidad de alimentos preparados (cocinados) en las Instituciones Educativas año lectivo 2021……

ART. 2º: Aprobar el procedimiento de Llamado a Licitación Pública Nacional y los Concursos de Ofertas……

ART. 3º: Comunicar a la Intendencia Municipal y cumplido archivar……..

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ISLA PUCÚ, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

……
Norma B. Dávalos G.
Secretaria J.M.

……..
Prof. Daniela Arguello de Aguilera
Presidente J.M.

INTENDENCIA MUNICIPAL
Téngase por Resolución de la Junta Municipal de la Ciudad de Isla Pucú, comuníquese, publíquese a donde corresponda y cumplido archivar.

Isla Pucú, 14 de octubre de 2020.

……
Prof. Fidel A. Candia R.
Secretario General

……
Dra. Sonia C. Fleitas O.
Intendente Municipal